



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ - Proceso Concursal Expediente Electrónico Nro. EX-2022-32567440-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, el Expediente Electrónico Nro. EX-2022-32567440-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO: Que por Expediente Electrónico Nros. EX-2022-32567440-GCABA-DGAYDRH tramitó la solicitud para llamar a concurso, para cubrir un (1) cargo de Carrera Profesional Hospitalaria de Especialidad MEDICINA GENERAL Y/O FAMILIAR, con 30hs. semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N° 4/2019 instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/2019, atento a la necesidad imperante de cubrir un (1) cargo vacante,

Que es imprescindible la necesidad de contar con los/las profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento asistencial;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N° 4/2019 instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABAMEFGC/2019.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

LA DIRECTORA GENERAL ATENCIÓN PRIMARIA

DISPONE:

Artículo 1°.- Convóquese a Concurso para cubrir Un (1) cargo de Medico de Planta de Carrera Profesional Hospitalaria de Especialidad Medicina General y/o familiar, con 30hs. semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante el acta paritaria N 4/2019 instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019;

Artículo 2° . - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Medico/a General y/o Familiar

Profesión: Medico/a de Planta Medicina general y/o familiar

Unidad Organizativa de destino: CeSAC 15

Régimen horario: 30hs. semanales de labor.

Lugar de Inscripción: Dirección General de Atención Primaria de la Salud, Bolívar 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 8:30 a 14 hs.

Fecha de apertura inscripción: 07/11/2022

Cierre de inscripción: 18/11/2022

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web).

Artículo 3°. – Los/las postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Dirección General Atención Primaria de la Salud, durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4°. - Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el/la postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al/la inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5°. - Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurado Expediente Nro.: EX-2022-32567440-GCABA-DGAYDRH

Asociaciones Gremiales convocadas para designar veedores: Asociación Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

TITULARES:

- CUIL: 20103020388, VEGA ANIBAL Álvarez, Clínica Médica JEFE DIVISION HGATA.43-Alvarez-DIV Clínica Médica
- CUIL: 20145266581, ROMAY SALVADOR Pirovano, Clínica Médica JEFE UNIDAD HGAIP.44-Pirovano-UNID Internación Clínica Médica
- CUIL: 27142774645, CHADAREVIAN MIRIAM GRACIELA, Tornú, Clínica Médica JEFE SECCION HGAT.45-Tornu-SECC Asistencia Respiratoria

SUPLENTES:

- CUIL: 20129828588, TORTORA ADRIAN RICARDO, Ramos Mejía, Clínica Médica JEFE UNIDAD, HGARM.43-Ramos Mejía-DIV Clínica Médica
- CUIL: 20149025805, QUESADA CARLOS GUSTAVO, Pirovano, Clínica Médica JEFE DIVISION, HGAIP.43-Pirovano-DIV Clínica Médica
- CUIL: 27166725076, CAMERA ANDREA EUGENIA Fernández, Clínica Médica JEFE DIVISION, HGAJAF.42-Fernandez-DTO Área Programática en Salud

Artículo 6°. - Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los/las Señores/as miembros del jurado y la que será comunicada a los/las inscriptos/as a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -